GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2026 - "Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última Dictadura cívico militar"

Resolución

Número: RESO-2026-49-GDEBA-SSTAYLMGGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 29 de Octubre de 2026

Referencia: EX-2026-28023231- -GDEBA-DSTAMGGP

VISTO el expediente electrónico N° EX-2026-28023231- -GDEBA-DSTAMGGP mediante el cual se gestiona la autorización del procedimiento de Licitación Pública N° 30-0960-LPU26, la aprobación de los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, el Pliego de Especificaciones Técnicas y demás documentos que regirán la contratación, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Provincial de Sistemas de Información y Tecnologías, dependiente de la Subsecretaría de Gobierno Digital de este Ministerio, requiere que se arbitren los medios necesarios para la actualización tecnológica de la infraestructura de almacenamiento y procesamiento de datos, con el fin de modernizar el equipamiento actualmente en uso en el Centro de Procesamiento de Datos de la Provincia de Buenos Aires, ubicado en la localidad de Manuel B. Gonnet.

Que la presente solicitud tiene por objeto brindar servicios de infraestructura tecnológica destinados a alojar (hostear) los sistemas transversales y críticos de la Dirección Provincial y aquellos administrados por las áreas de tecnologías de información (TI) pertenecientes a los distintos Organismos de la provincia, considerados como indispensables para la mejora en la calidad de la gestión administrativa provincial

Que asimismo, la puesta en operación de un Data Center modular en la ciudad de La Plata, diseñado bajo estándares de eficiencia energética y mínimo impacto ambiental, que permite la mejora y optimización de los servicios de infraestructura tecnológica brindados a todos los organismos de la provincia y la posibilidad de asistir igualmente a municipios, logra una mayor eficiencia en el uso de los recursos públicos y dota a la provincia de los medios necesarios para su adaptación a los cambios tecnológicos actuales

Que, en tal sentido, la presente solicitud combina la mejora en las capacidades de procesamiento de información, el crecimiento de los entornos virtualizados y la expansión de las capacidades de almacenamiento de tipo highend para entornos críticos con almacenamiento distribuido por nodos orientado a la nube, permitiendo el escalamiento y despliegue de una nube provincial robusta, escalable y segura,

posibilitando el soporte de cargas de trabajo tradicionales como modernas, facilitando la automatización de procesos, la gestión centralizada de recursos y la adopción de servicios IaaS, PaaS, SaaS.

Que, en consonancia de lo expuesto, se acompañan a ordenes N° 4, 5 y 6, los presupuestos de las firmas ACSYS S.A. CUIT 30-70913685-9, ZETTALAN S.A. CUIT 30-71211408-4, e IT ING S.A. CUIT 30-71163755-3, a título de justiprecio.

Que el objeto de la presente contratación tiene un plazo de entrega para el equipamiento y para el servicio el adjudicatario deberá proveer en forma bonificada el soporte, mantenimiento de hardware y software y garantía por el plazo de treinta y seis (36) meses, con la correspondiente transferencia de conocimiento.

Que han tomado conocimiento a órdenes N° 14 y 15, esta Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal y la Directora General de Administración y a orden N° 16 la Directora de Compras y Contrataciones, propiciando la prosecución del presente procedimiento, sin objeciones que formular al respecto.

Que obran a órdenes N° 18, el Informe de Justiprecio y orden N° 21 la Imputación preventiva del gasto como GEDO: IF-2026-38400967-GDEBA-DCMGGP.

Que se aduna el Pliego de Especificaciones Técnicas: IF-2026-28035914-GDEBA-DPSITMGGP y el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, (PLIEG-2026-36263746-GDEBA-DCYCMGGP), por las que regirá la presente contratación.

Que han intervenido en las presentes, conforme sus competencias, el Organismo Provincial de Contrataciones y la Tesorería General de la Provincia, sin objeciones que formular a la contratación.

Que han tomado intervención Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado.

Que deviene necesario designar a Romina Platz, Aldana Fernanda Mercuri y María Guadalupe Fernández Cabrera, Suplente: Nadia Nikol Maslak, para la elaboración del correspondiente Dictamen de Preadjudicación.

Que la presente contratación se encuadra en el marco de lo previsto por el artículo 17° de la Ley N° 13.981 y artículo 17° Apartado 1 del Anexo I de su Decreto Reglamentario N° 59/19 y modificatorios.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Anexo II del Decreto Nº 59/19 y modificatorios, Reglamentario de la Ley Nº 13.981, modificado por Anexo Único del Decreto Nº 205/24.

Por ello,

LA SUBSECRETARIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y LEGAL

DEL MINISTERIO DE GOBIERNO

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Autorizar el llamado a Licitación Pública N° 30-0960-LPU26 para la contratación de la actualización tecnológica de la infraestructura de almacenamiento y procesamiento de datos, con el fin de modernizar el equipamiento actualmente en uso en el Centro de Procesamiento de Datos de la Provincia de Buenos Aires, ubicado en la localidad de Manuel B. Gonnet, La Plata, Provincia de Buenos Aires, por el

plazo de (90) días corridos contados a partir del perfeccionamiento del documento contractual para los Renglones 1, 2 y 5 y para los Renglones 3 y 4 un plazo de quince (15) días corridos desde la certificación de entrega de los Renglones N° 1 y N° 2 contemplando que el servicio el adjudicatario deberá proveer en forma bonificada el soporte, mantenimiento de hardware y software y garantía por el plazo de treinta y seis (36) meses, las 24 horas de los 365 días del año, con la correspondiente transferencia de conocimiento, con modalidad de pago anticipado del 100% , por un monto total estimado de DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE CON 70/100 (USD 2.771.629,70) equivalente a pesos CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 50/100 ($ 4.199.018.995,50), en los términos del artículo 17° de la Ley N° 13.981 y artículo 17° Apartado 1 del Anexo I de su Decreto Reglamentario N° 59/19 y sus modificatorios.

ARTÍCULO 2°. Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares (PLIEG-2026-36263746-GDEBA-DCYCMGGP), las Especificaciones Técnicas (IF-2026-28035914-GDEBA-DPSITMGGP) que como Anexos forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3º. Establecer que los documentos aprobados por el artículo precedente, podrán ser consultados en la página web de la Provincia de Buenos Aires: http://pbac.cgp.gba.gov.ar.

ARTÍCULO 4°. Fijar la fecha de apertura del llamado para el día 18 de noviembre del corriente año, a las 11 horas, la que se realizará a través del portal Web: https://pbac.cgp.gba.gov.ar.

ARTÍCULO 5°. El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos precedentes, será atendido con cargo a la imputación detallada mediante GEDO: IF-2026-38400967-GDEBA-DCMGGP, Presupuesto General Ejercicio 2026, conforme Ley N° 15.557.

ARTÍCULO 6°. Designar a Romina Platz, Aldana Fernanda Mercuri, y María Guadalupe Fernández Cabrera y a la suplente Nadia Nikol Maslak para la elaboración del correspondiente Dictamen de Pre adjudicación

ARTÍCULO 7º. Publicar los avisos respectivos por tres (3) días en el Boletín Oficial, en el sitio web de la Provincia de Buenos Aires: https://pbac.cgp.gba.gov.ar, con una antelación mínima de nueve (9) días hábiles al acto de apertura, pudiendo ampliarse los plazos referidos, de acuerdo a la necesidad jurisdiccional, en virtud de la complejidad e importancia de la gestión propiciada así como realizar las invitaciones y comunicaciones pertinentes a los proveedores del ramo, en los términos previstos por el artículo 16 del Anexo I del Decreto Reglamentario N° 59/19 y modificatorios.

ARTÍCULO 8º. Registrar, notificar a Fiscalía de Estado, comunicar e incorporar al SINDMA. Pasar a la Dirección de Compras y Contrataciones, y publicar. Cumplido, archivar.

Digitally signed by PÉREZ ARAUJO María Cecilia
Date: 2026.10.29 11:25:48 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

María Cecilia Pérez Araujo
Subsecretaria
Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal
Ministerio de Gobierno

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2026.10.29 11:25:50 -03'00'